

XXVII CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE ANDORRA

21 de abril de 2021

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO Y MEDIO AMBIENTE

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos semipresencialmente en Soldeu, Andorra, en ocasión de la XXVII Cumbre Iberoamericana, presidida por Andorra:

1. Consideran que el incremento de intensidad y frecuencia de fenómenos climáticos extremos y el alarmante avance de fenómenos de evolución lenta suponen una amenaza para nuestras sociedades, la biodiversidad, para la coexistencia de todas las formas de vida que habitan nuestro planeta y para los ecosistemas que conforman actualmente nuestro hábitat y en general para alcanzar de forma integral las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
2. Reafirmaron que cada país dispone de diferentes enfoques, modelos e instrumentos para lograr el desarrollo sostenible, en función de sus circunstancias y prioridades nacionales
3. Afirman que, para detener la recurrencia de eventos climáticos extremos y el aumento de emisiones de gases de efecto invernadero, y para poner freno al deterioro de la calidad de vida y sistemas de vida de los pueblos de nuestros países, así como a la pérdida y degradación de la biodiversidad y otros componentes vitales de la Madre Tierra y/o ecosistemas del planeta como el agua, suelo y bosques, es necesario impulsar la transición hacia patrones más sostenibles de consumo y producción de nuestras sociedades, fortaleciendo el uso sostenible de los recursos y priorizando la inversión en la protección, la conservación y el uso sostenible de la naturaleza para ayudar a impulsar las economías y promover la inclusión social y la erradicación de la pobreza.
4. Destacan el papel de la Agenda 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible como hojas de ruta fundamentales para lograr el desarrollo sostenible en tres dimensiones económica, social y medioambiental.
5. Conviene, por lo tanto, impulsar una transición hacia la acción climática sostenible, en materia de mitigación, adaptación y acceso a los medios de implementación, reconociendo que el cambio climático es una de las cinco principales causas de pérdida de biodiversidad,

como estableció la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas. Por lo tanto, es esencial promover la urgente reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero, a fin y efecto de prevenir la degradación de los ecosistemas, los cuales proveen servicios esenciales a la promoción del desarrollo sostenible y juegan a su vez un papel relevante en la lucha contra el cambio climático.

6. Sostienen que América Latina y el Caribe es uno de los territorios más vulnerables del planeta a los efectos adversos de este fenómeno y que, por ello mismo, su contribución a la lucha global contra este fenómeno debe ser reconocida y apoyada por la comunidad internacional por medio de apoyo técnico y financiero.
7. Subrayan que para detener la pérdida de biodiversidad es imprescindible promover la implementación equilibrada de los tres pilares del Convenio sobre la Diversidad Biológica: la conservación de la biodiversidad, el uso sostenible de sus componentes, y la distribución justa y equitativa de los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos.
8. Consideran explorar el desarrollo de mecanismos financieros innovadores para fomentar el desarrollo sostenible, como los planes de pago eficientes y efectivos por servicios ambientales, de acuerdo a los enfoques nacionales. Además, buscarán cómo incentivar la participación de los sectores público y privado en la movilización de recursos.
9. Destacan la labor del Observatorio Iberoamericano de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático de La Rábida (Huelva, España), de la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático (RIOCC), de la Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua (CODIA), de la Red de Reservas de la Biosfera de Iberoamérica y El Caribe (IberoMaB) la Red Latinoamericana de Cooperación Técnica en Parques Nacionales, otras Áreas Protegidas, Flora y Fauna Silvestre (Redparques), La Red Iberoamericana de Parques Nacionales y Otras Áreas Protegidas (Ripanap) y de la Conferencia Iberoamericana de Directores de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos (CIMEHT) por su contribución a la búsqueda de soluciones conjuntas ante los desafíos ambientales y a la promoción de modelos sostenibles, inclusivos e innovadores de desarrollo económico y social, ante la actual crisis multidimensional provocada por la pandemia del COVID-19.
10. Al respecto, señalaron el interés de reestablecer la Red de Directores Iberoamericanos de Biodiversidad para impulsar y consolidar la cooperación, el intercambio de información y la acción conjunta para detener la pérdida de biodiversidad promoviendo la implementación equilibrada de los tres pilares del Convenio sobre la Diversidad Biológica: la conservación de la biodiversidad, el uso sostenible de sus componentes, y la distribución justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos.

11. Manifiestan que los datos demuestran que es necesario un mayor esfuerzo y ambición global para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y cumplir con los objetivos del Acuerdo de París, en especial el objetivo de mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2°C con respecto a los niveles preindustriales, y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1,5°C con respecto a los niveles preindustriales.
12. En este contexto, y de cara a la vigésimo sexta Conferencia de las Partes (COP26), de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) a celebrarse en Glasgow, destacaron que es necesario contar con Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) más ambiciosas que permitan un incremento global en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Así como presentar Estrategias a Largo Plazo para un desarrollo con bajas emisiones de GEI que faciliten el avance urgente hacia la neutralidad climática.
13. Insisten en que la conservación y el uso sostenible tanto de los ecosistemas terrestres, como los bosques, praderas, páramos, manglares y humedales, así como los de los océanos y sus ecosistemas marinos y costeros son fundamentales en el proceso de regulación del clima y un apoyo para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
14. Recuerdan la importancia de reforzar la cooperación iberoamericana para combatir eficazmente el tráfico ilegal y el furtivismo internacional de especies silvestres de flora y fauna, el aprovechamiento y comercio ilegal de la madera, y la prevención, control y erradicación de especies exóticas invasoras.
15. Destacan la realización de la X Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Medio Ambiente, celebrada el pasado 16 de septiembre de 2020, que logró establecer un consenso sobre políticas de medio ambiente en el espacio iberoamericano en el marco de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible e impulsar una Agenda Medioambiental Iberoamericana y se comprometen, en este ámbito, a seguir conciliando posiciones sobre la agenda ambiental en el espacio iberoamericano.
16. Señalan asimismo iniciativas de otros espacios de integración regional con los cuales es necesario crear sinergias que contribuyan al esfuerzo común de la lucha contra el cambio climático y la gestión del medio ambiente en armonía con la naturaleza, como el XXII Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe organizado por el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) el 1 y 2 de febrero en Bridgetown, Barbados.
17. Acuerdan explorar las amplias oportunidades de inversión y empleo que ofrecen los patrones sostenibles de consumo y producción, entre otros modelos, y reconocen la importancia de crear incentivos económicos adecuados con miras a impulsar modelos de negocio sostenibles, de acuerdo a los enfoques nacionales, incluyéndose, pero no limitándose a los de economía circular bajos en emisiones de gases de efecto invernadero

y, cuando sea el caso, basados en la conservación, restauración y uso sostenible de la biodiversidad, de acuerdo con los enfoques y visiones de cada país para alcanzar el desarrollo sostenible.

18. Subrayan, además, el imperativo de trabajar para mejorar de forma substancial en la resiliencia y capacidad de adaptación de los países en diferentes ámbitos del desarrollo sostenible, con especial énfasis en la adaptación basada en los ecosistemas y en la protección de la biodiversidad. En este sentido, señalaron el potencial de los enfoques basados en ecosistemas (eBe) o las soluciones basadas en la naturaleza para hacer frente al cambio climático y reducir el riesgo de desastres, a la vez que se proporcionan soluciones sostenibles para un uso sostenible de los recursos y respaldando la necesidad de invertir en la protección, la conservación y el uso sostenible de la naturaleza.
19. Consideran que 2021 ofrece una oportunidad para explorar y reforzar, cuando sea apropiado, sinergias entre la agenda de clima y biodiversidad de manera plenamente respetuosa de los principios y de la independencia de los mandatos de los convenios ambientales competentes. En este sentido, enfatizan la importancia de reforzar la protección, conservación y uso sostenible de la biodiversidad, así como la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos.
20. Subrayan la urgencia de acelerar la promoción de las finanzas sostenibles y la compatibilidad de los flujos financieros internacionales con un desarrollo bajo en emisiones y resiliente al clima y que no comprometa la conservación de la biodiversidad.
21. Consideran que la lucha contra el cambio climático y la pérdida de la biodiversidad suponen, además, una política fundamental para avanzar en la justicia social, la igualdad y la mejora de la calidad de vida de las personas. En este sentido, destacan la necesidad de hacer frente al cambio climático y a la pérdida de la biodiversidad mediante políticas intersectoriales con beneficios significativos en materia de salud, así como el imperativo de poner en marcha procesos de transición justa que aseguren no dejar a nadie atrás.
22. Exhortan, a los países a renovar los esfuerzos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en materia de Medio Ambiente, en particular los vinculados al Cambio Climático, la Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad y la Lucha contra la Desertificación, entre otros. En este sentido, se comprometen a avanzar de manera constante y decidida, mediante un proceso equilibrado, inclusivo y transparente, en la negociación sin demora del Marco Mundial para la Biodiversidad Post-2020, que establezca metas y objetivos ambiciosos, equilibrados y realistas que permitan responder a la magnitud y urgencia del desafío de la pérdida de biodiversidad.